

MELIPILLA, **20 MAYO 2013**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 59, de fecha 14 de diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013;
- b) El Art. 10, N°7, letra B, de la Ley N°19.886 de Chile Compras y su Reglamento;
- c) El Memorándum Interno N° 10, de fecha 16 de mayo de 2013, del Administrador Municipal;
- d) El Memorándum N° 259, de fecha 17 de mayo de 2013, de la Directora (S) de Administración y Finanzas;
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, la Contratación Directa con **Nancy Lohse Araniz**, RUT N° 9.807.860-6, con domicilio en Los Copihues N° 193, Pobl. La Foresta, Melipilla, por el servicio de Cóctel para la Recepción de Autoridades del Ejército, Armada y Diputada de la República Denisse Pascal Allende, con motivo de la Ceremonia de Conmemoración de las Glorias Navales de Chile, que se realizará el día 21 de mayo de 2013. El valor del servicio es de \$255.000.- (doscientos cincuenta y cinco mil pesos) IVA incluido.

2.- FUNDAMENTACION: Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N°19.886 y su Reglamento, Artículo 10, N°7, letra B, que aprueba las Contrataciones o Tratos Directos con cargo a Gastos de Representación.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-22-12-003 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por el Director de la Dirección Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,



**MARIO GEBAUER BRINGAS**  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA



**CARLO GUTIERREZ ARAVENA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SUBROGANTE

CGA/JGS/MWS/ygs.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Relaciones Públicas
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- Interesada
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/